

DIARIO DEL NORTE

Periódico de la Región Caribe

La Guajira - Colombia | Año 15 | N° 4.310 | 15 Páginas | ISSN 2145 - 2652

www.diariodelnorte.net

Riohacha D.E.T.C., sábado 13 de julio de 2024 | \$1.200

Duro contra la tala ilegal de árboles

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Corpoguajira en articulación con el Ejército y la Policía Nacional, incautaron un total de 37 toneladas de madera de la especie samanea saman, conocida como Algarrobillo, en un operativo que se llevó a cabo en jurisdicción del municipio de Villanueva en la vía nacional y que comunica con Urumita. Las autoridades fueron alertadas por la comunidad sobre movimientos sospechosos de grandes cantidades de madera que eran movilizadas, así lo dieron a conocer las autoridades que estuvieron presentes en el procedimiento de incautación. Durante la inspección se hallaron 16 trozas de madera con documentación vencida y dos motosierras utilizadas para la tala ilegal. **Pág. 10**

Presidente Petro declara el 15 de julio como día cívico por la Selección Colombia

Gustavo Petro declaró el próximo lunes como día cívico e invitó a los colombianos a convertir la jornada en una celebración y en un símbolo de unidad.

Explicó el Jefe de Estado que el lunes se festejará con un día cívico, para que "pensemos como el día de la unidad del pueblo colombiano". **Pág. 3**



Uniguajira desarrolló proyecto sobre lenguaje y diversidad cultural en la sede Nuevo Horizonte de Riohacha

Pág. 11

POLÍTICA

Personero de Uribe advierte que la mala prestación del servicio de energía genera protestas de la comunidad

Pág. 2

POLÍTICA

Decretan día cívico el 15 de julio en San Juan del Cesar por el posible triunfo de la Selección Colombia

Pág. 3



Laura Daniela Gámez obtiene segundo lugar en los Premios de Ingeniería Bim Women Awards 2024

Pág. 12

JUDICIALES

Vehículo fantasma arrolla a dos personas en moto: un muerto y un herido de la etnia wayú

Pág. 15



SOCIALES

Telecaribe recibe reconocimiento por su contribución a la televisión pública en América Latina

Pág. 12



AVISO DE NOTIFICACIÓN

SE NOTIFICA AL SEÑOR MICHER PÉREZ FUENTES – ALCALDE ELECTO DEL MUNICIPIO DE FONSECA EN CUMPLIMIENTO A LA PROVIDENCIA ADIADA CUATRO (4) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A TRAVÉS DE LA CUAL EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA, ADMITIÓ DEMANDA DE NULIDAD ELECTORAL PROMOVIDA POR ENRIQUE JAVIER OROZCO DAZA CONTRA MICHER PÉREZ FUENTES – ALCALDE ELECTO DEL MUNICIPIO DE FONSECA, LA GUAJIRA, - PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI", PERIODO (2024 – 2027), DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No. 44-001-23-40-000-2024-00053-00, Y SE DISPUSO NOTIFICACIÓN.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY ONCE (11) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL LITERAL D), B), C), E) DEL NUMERAL 1 Y 5 ART. 277 DEL C.P.A.C.A.

SE ADVIERTE QUE LA NOTIFICACIÓN QUEDARA SURTIDA EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN

CAROLINA MARÍA ROBLES PALOMINO
Secretaria



Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

Guerra espiritual y política

Guerra espiritual y guerra política es lo que puede haber por la gerencia del Hospital San Agustín de Fonseca ¿Y hay recompensa espiritual? No sabemos. Lo cierto es que el saliente gerente de la ESE Pedro Elías Pérez Torres, no pertenece a la misma iglesia ni casa política de quien manda en el Hospital. Nayid Elías Cuesta Solano, actual gerente encargado, es pastor de la iglesia donde se congrega quien lo bendice.

Día cívico

Los funcionarios de la Gobernación de La Guajira no irán a trabajar el lunes si la selección Colombia gana la Copa América. ¿Y de dónde sacaste eso? Cuando el gobernador Jairo Aguilar se pegó al trino del gobernador de Bolívar 'Yamilito' Arana para declarar el lunes día cívico si gana la selección, Jairito trino: "Aquí en La Guajira también se hace ese decreto porque nuestro equipo ganará". 'Lucho' Díaz mételes los goles a Argentina.

¿Deudas políticas?

Al exalcalde de San Juan del Cesar Álvaro Díaz, la Policía le inmovilizó el vehículo de alta gama que sirve para desplazarse ¿Quién se lo mandó a quitar? Dicen que su antiguo archie amigo y hoy principal contradictor Moisés Daza, por una vieja deuda que Álvaro le adquirió cuando eran compadres, compartían juntos en el kiosco El Ubérrimo y hasta Covid-19 les dio a los dos por andar juntos ¿Y cuánto es la deuda) No la tengo clara.

Cumpliendo la palabra

Los habitantes del barrio Javier Socarrás de Villanueva reafirmaron que el gobernador de La Guajira Jairo Aguilar está cumpliendo la palabra que prometió en campaña: legalizar el barrio y darle las escrituras a los ocupantes de los terrenos. La gestora social Sara Daza, fue hasta el barrio Javier Socarrás, le dio la cara a la comunidad y les recordó que su esposo es hombre de palabra. Los socarristas quedaron contentos.

“No sabemos si puede haber una asonada”

Personero de Uribia advierte que la mala prestación del servicio de energía genera protestas de la comunidad

El personero de Uribia, Carlos Rangel, mostró su preocupación por la situación que se está presentando en el municipio por el mal servicio que presta la empresa Air-e y que empezó a generar una serie de desórdenes que alteró el orden público.

Expresó que el mal servicio se traduce en la suspensión y fluctuación, además del alto costo del servicio lo que sigue generando la inconformidad de la comunidad que en varias oportunidades ha tomado las vías de hecho.

“Hago un llamado no solo a la empresa Air-e en



Carlos Rangel, personero de Uribia, hizo llamado a Air-e y MinMinas para atender los requerimientos.

cabeza de Martha Iguarán, sino también al gerente regional y así mismo al Ministerio de Minas y Energía y la Superintendencia de Servicios Público para atender los requerimientos de la comunidad”, precisó. Recordó que la comunidad no ha sido escuchada ni se les ha dado una solución a sus requerimientos, como tampoco se ha mejorado el servicio.

Precisó que la comunidad en el transcurso de la semana ha estado sin energía eléctrica desde las once de la mañana hasta las seis de la tarde, lo que alteró los ánimos el día de ayer.

“La comunidad como medida de protesta raptó un vehículo de propiedad de la empresa Air-e, se tomó la alcaldía, preocupado por el orden público del municipio porque no sabemos si puede haber una asonada porque ya el pueblo no aguanta más”, precisó.

Recordó, que el alcalde, hizo un acercamiento con el gerente regional, donde quedaron a revisar las propuestas de la administración en temas como la facturación y la suspensión del plan comunitario sin respuesta hasta el momento de la empresa.

Secretario de Gobierno de Uribia solicitó a la gerente de Air-e un espacio de diálogo con la comunidad

El secretario de Gobierno del municipio de Uribia, René Lindarte, solicitó por escrito a la gerente de la empresa Air-e, Martha Iguarán, un espacio de diálogo con la comunidad a raíz de los hechos de alteración del orden público que se presentaron por la decisión de la empresa de suspender el servicio, argumentando incumplimiento

en la meta de recaudo por bajos niveles de pago.

El funcionario expresó que la comunidad se tomó la sede de la Alcaldía y retuvo un vehículo de la empresa. “Solicitamos un espacio de diálogo con el gerente general y regional de la empresa”, dijo el funcionario.

En ese mismo sentido, le recomendó que puedan adelantar los espa-

cios de diálogo directo con la comunidad, en aras de que puedan llegar a un entendimiento pleno y así cesar la amenaza de alteración del orden público.

“Entiendo plenamente de lo que demanda el legislador en la regulación de este tipo de situaciones y relación comercial, pero también creo en el diálogo como una herramienta

potente para lograr el entendimiento y la solución de múltiples problemas”, expresó el secretario de Gobierno René Lindarte.

Además, le reiteró a la gerente de la empresa Air-e Martha Iguarán su buena gestión para responderle a la comunidad para buscar una solución a las pretensiones de los manifestantes.



René Lindarte, secretario de Gobierno de Uribia.

Air-e sigue implementando el Período de Continuidad en sectores de Maicao

La empresa Air-e empezó a implementar el Período de Continuidad en sectores del municipio de Maicao. Esta medida se toma en respuesta al incumplimiento en la meta de recaudo acordada, lo cual se traduce en bajos niveles de pago.

El horario del Período de Continuidad será de lunes a sábado de 11:00 de la mañana a 6:00 de la tarde, durante 7 horas. El incremento o disminución en horas dependerá en gran medida de los indicadores de recaudo.

De acuerdo con el artículo 2 del decreto 0111 del 2012, compilado en el de-

creto 1073 artículo 2.2.3.1.2, las empresas distribuidoras y comercializadoras de energía están autorizadas a aplicar los Períodos de Continuidad en zonas donde se incumplen las metas de recaudo pactadas, ya que la cartera supera el 50%.

Para el caso de Maicao serán impactados 7.491 usuarios con una deuda de 84.255 millones de pesos en 32 barrios y la zona rural.

Los barrios que estarán en Período de Continuidad son Almirante Padilla, Camilo Torres, Concepción, Donith Vergara, El Bosque, Erika Beatriz, Fonseca Siosi, José

Armenta, José Domingo Boscán, La Esmeralda, La Floresta, Loma Fresca, Maicaito, Majayura, Majupay, Maximiliano Moscote, Mingo Ocando, Nazareth, Nueva Esperanza, 11 de

Noviembre, Paraíso, Santander, Tutu Ranchería, 20 de Julio, Villa Inés, Villa Uriana, Cañaguatú, Flor de Cañaguatú, Villa Maicao, La Mosca/Paraíso, Villa Daisy y Vínculo Palacio.

La empresa Air-e mantiene su disposición de incentivar el recaudo y llegar a un acuerdo comercial que permita cumplir con

las metas pactadas y garantizar periodos de continuidad del servicio menos extensos. Es importante recordar que la ley 142 establece que la gratuidad en el servicio de energía no existe y que ningún usuario está exento de cumplir sus obligaciones de pago.

Tal como lo disponen las normas, Air-e ha notificado por escrito de esta medida a la alcaldía, personería y otras entidades para que tanto el sector educativo, salud, comercial, residencial y acueductos tomen las acciones necesarias para evitar su afectación.

Aclara que no se trata de una suspensión, corte o interrupción del servicio, ya que se está aplicando el periodo de continuidad.



Air-e mantiene disposición de incentivar el recaudo y llegar a un acuerdo comercial para lograr metas pactadas.

@oraculo@diariodelnorte.net

I Oráculos

El llamado

En Uribia las autoridades siguen llamando a la pesada de la empresa Air-e para que dialoguen con la comunidad. Los mensajes llegan desde el alcalde, Jaime Buitrago, el secretario de Gobierno, René Lindarte, y el personero, Carlos Rangel. ¿Y por qué? La comunidad sigue molesta por la decisión de la empresa de suspender el servicio en ciertos sectores por el bajo recaudo. La situación sigue ardiendo.

Entrega obras

El alcalde de Barrancas, Vicente Berardinelli, no quiere saber nada de elefantes blancos en su municipio. ¿Como así? Resulta que cuando asumió se encontró con una serie de obras que dejó en ejecución el exalcalde Iván Mauricio Soto. ¿Y entonces? El alcalde sin tantas demoras y después de revisar los contratos les dio vía libre. Vicente lleva la cuenta y hasta el día de ayer inauguró y entregó seis obras, La otra semana inaugura otras dos.

Día cívico

El presidente Gustavo Petro declaró el lunes como cívico gane o pierda la selección Colombia. El gobernador Jairo Aguilar y los alcaldes no se han pronunciado si respaldan la iniciativa del presidente Petro. Los funcionarios del Palacio de la Marina y las alcaldías están a la expectativa de la decisión de sus jefes. Por el momento solo el alcalde de Maicao, Miguel Felipe Aragón, avaló por decreto el día cívico. Los guajiros están modo selección.

La bandera azul

En el municipio de Barrancas, la bandera azul ondea en ciertos sitios estratégicos. ¿Como así? Dicen que es una estrategia del partido Conservador para demostrar su poder político. ¿Será? Es posible porque es el partido que sigue con vida en ese municipio. No hay que olvidar que el representante a la Cámara Juan Loreto Gómez Soto fue avalado por el partido Conservador, como también el alcalde Vicente Berardinelli.

La medida cobija a las instituciones públicas

Decretan día cívico el 15 de julio en San Juan del Cesar por el posible triunfo de la Selección Colombia

El alcalde de San Juan del Cesar, 'Cubita', Enrique Camilo Urbina Suárez, decretó día cívico nacional el próximo lunes 15 de julio con fundamento en la celebración y conmemoración del posible segundo título de Copa América de la Selección Colombiana de Fútbol Masculino.

La determinación se adoptó luego que el presidente Gustavo Petro decretara el día cívico en una rueda de prensa, luego de un evento académico en Queens Collage de Nueva York.

El mandatario colombiano anunció que el Gobierno preparará un decreto para declarar

Día Cívico el lunes 15 de julio de 2024 y la medida cobija a las instituciones públicas.

Agregó el presidente Petro que depende de las empresas privadas si se suman o no a esta medida, y será independientemente de si la Selección Colombia gana o no la final de la Copa América en la que se enfrenta al seleccionado.

Por medio del decreto 048 del 12 de julio de 2024 se suspenden las actividades laborales en la administración municipal de San Juan Del Cesar, La Guajira, por haber sido declarado día cívico nacional.



'Cubita', Enrique Camilo Urbina Suárez.

El decreto destaca que, el artículo 52 superior señala: "El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social...

Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre".

Señala además que en sentencia de constitucionalidad C-065 de 2021, la Honorable Corte Constitucional reconoce: "En este marco jurídico aparece el fútbol como uno de los deportes más populares en Colombia y que tiene impacto social (...)

Por su parte, en el ámbito profesional, el fútbol se institucionalizó como un espectáculo que cuenta con aficionados o hinchas desde 1912.

Estos últimos, ampara-

dos en el derecho constitucional de asociación, pueden unirse y organizarse para apoyar a un equipo en particular".

Cabe resaltar que la Selección Colombia se constituye popularmente como un símbolo de unión nacional, y que ahora, 23 años después, tiene la gran posibilidad de ser nuevamente campeona de la Copa América 2024, adquiriendo así su segundo título en este importante certamen internacional.

El día cívico se decreta independientemente de si la Selección Colombia gana o no la final de la Copa América.



Petro declaró este lunes como día cívico e invitó a los colombianos a convertir la jornada en una celebración.

Presidente Petro declara el 15 de julio como día cívico por la Selección Colombia

El presidente Gustavo Petro declaró el próximo lunes como día cívico e invitó a los colombianos a convertir la jornada en una celebración y en un símbolo de unidad, no de violencia ni de polarización.

"La Selección Colombia es unidad del pueblo colombiano. Así que, el día lunes, día de la victoria, se festejará con un día cívico, para que pensemos como el día de la unidad del pueblo colombiano", expresó el jefe de Estado, en el marco de su visita a Nueva York, donde pre-

sentó ante el Consejo de Seguridad de la ONU el informe sobre la implementación del acuerdo de paz de 2016.

Invitó a que "las instituciones públicas y privadas permitan que ese día la gente se quede en su casa, reflexione, pueda estar alegre, pueda festejar con su novia, sus amigos, sus amigas, con sus compañeros y podamos pensar en que sí es posible la unidad del pueblo colombiano".

Ese lunes será cívico-agregó- "en cualquier escenario, pero como vamos a ganar no hay necesidad de esa pregunta", contestó en el diálogo con los periodistas, refiriéndose al encuentro de fútbol de este domingo entre el combinado nacional y la selección de Argentina en el estadio Hard Rock Stadium de Miami, donde se llevará a cabo la final de la Copa América.

En el marco del proyecto 'Tecnología en el Aula' 1.000 maestros de La Guajira se formarán gratis en habilidades digitales

Cumpliendo la palabra con la educación, el gobernador de La Guajira Jairo Aguilar Deluque, a través de la Secretaría de Educación Departamental (SED), oficializa la alianza con Tomi Inc. para desarrollar el proyecto piloto 'Tecnología en el Aula', que se ofrece gratis para los docentes del departamento.

"El objetivo es formar a por lo menos mil (1.000) maestros de las instituciones educativas del sector oficial, del departamento de La Guajira, en sus 12 municipios no certificados, en el uso de herramientas que les permitan crear clases de manera interactiva y usarlas con sus estudiantes presencial, híbrida o remotamente sin importar que no tengan acceso a Internet", así lo explicó la secretaria de Educación Departamental, Ladys Ochoa Oliveros.

Agregó que la SED también recibirá un banco de más de 120.000 actividades educativas disponibles para los maestros beneficiados en este proyecto piloto. De igual manera, la entrega a cada uno de los

maestros acceso a la plataforma educativa TOMi, digital versión PRO, con el total de herramientas habilitadas para su uso por 6 meses.

Durante el desarrollo del Proyecto TOMi Inc, realizará las siguientes acciones:

1-Desarrollar 10 jornadas de formación con una duración individual de 2 horas para un total de 200 horas.

2-Las sesiones se realizarán durante el mes de agosto de 2024 a partir de las 3:00 p.m, completando el primer ciclo en 3 semanas, durante las cuales se desarrollarán actividades curriculizadas por parte de los maestros para be-

neficio de sus estudiantes en las diferentes herramientas suministradas por TOMi inc.

3- Se solicitará que los maestros terminen sus actividades, aparte de asistir a las sesiones de formación programadas, para que puedan obtener el respectivo diploma.

Los maestros que aprueben el curso dispondrán de un sitio web para descargar sus certificados. Como incentivo a los docentes, TOMi Inc, entregará de forma gratuita 10 equipos de hardware TOMi (5 TOMi8 y 5 TOMi Router), a los maestros que hayan tenido un mejor desempeño.



La formación les permitirá crear clases de manera interactiva y usarlas con sus estudiantes presencial.

El presidente Petro no cuenta con la mayoría de votos para respaldar esa iniciativa

“Una Asamblea Nacional Constituyente inviable”



Por Leandro Alberto Sampayo Vergara

Para aquellos que han leído o han estudiado un poco sobre los mecanismos para reformar la Constitución Política, que son constitucionalistas y si revisamos los orígenes de nuestra Constitución de 1991, que es una Constitución nueva, podemos decir sin lugar a dudas que esa Constituyente que quiere implementar el Gobierno nacional, y que fue ratificada por el doctor Juan Fernando Cristo, una vez tomó posesión como ministro del Interior, como vocero del Gobierno y responsable de manejar las relaciones políticas con el Congreso de la República, resulta inviable, imprudente, causaría más divisiones políticas en el país y desde el punto de vista quizás el más importante, no se cumplirían con los requisitos de orden constitucional y legal, por el siguiente análisis que detallaré en esta columna.

La Asamblea Constituyente es una figura contemplada en la Constitución de 1991 que permitió modificar o reformar la Carta Magna.

Hace más de 30 años, el movimiento estudiantil Séptima Papeleta impulsó, con apoyo presidencial, con la participación de la sociedad y de las altas cortes, un proceso constituyente que permitió en su momento cambiar la Constitución de 1886, dicen los grandes expertos o constitucionalistas que la Constitución de 1886, a pesar de reformas muy importantes, era muy corta para un país que requería más derechos y una mejor democracia.

Por otro lado, se reconocía que había temas en lo institucional que funcionaban mal, un presidencialismo excesivo y una centralización del poder. Pero la ciudadanía ante muchos desplazamientos forzados y homicidios selectivos por grupos paramilitares, genocidio de la Unión Patriótica, intensificación de las acciones de la guerrilla, atentados te-



La Asamblea Constituyente es una figura contemplada en la Constitución de 1991 que permitió reformar la Carta Magna.

roristas del narcotráfico.

Y ante el sentir de que teníamos una Constitución de 1886 que no garantizaba derechos, había una gran preocupación del pueblo colombiano y un gran sentimiento de que esto no podía seguir así, de que había que hacer algo. Y así fue como se empezó a pensar que una Asamblea Constituyente podría permitir un nuevo pacto político para Colombia encarnado en la Constitución que hoy tenemos y que debemos cuidar y proteger.

Si revisamos el objeto fundamental o lo que trajo consigo, desde el punto de vista sustancial la carta política de 1991 puso sobre la mesa un robusto sistema de acceso a la justicia, pensado para garantizar y priorizar derechos fundamentales como la salud, la educación, el acceso a servicios básicos, la participación política y las libertades de culto, pensamiento y expresión, descentralización administrativa, separación de poderes, mecanismos jurídicos como la acción de tutela para la salvaguarda y el acceso efectivo a la justicia en todos sus órdenes, y el sistema de contrapesos que es indispensable en el poder, situación que hace o consideremos que es una buena Constitución que no merece ser reformada todo lo contrario blindada

en su estructura orgánica.

Esa Asamblea que pretende iniciar el Gobierno, donde actualmente no tiene la mayoría del Congreso le resulta difícil al presidente Petro obtener el número de votos necesario para que tanto el Senado como la Cámara de Representantes impartan aprobación a una ley para consultarle a la ciudadanía acerca de la convocatoria a una Asamblea Constituyente, no es como presentar una de cualquiera de las iniciativas normales pues se trata de una ley que deberá una vez sancionada por el Presidente enviarse para la Revisión o control constitucional de esa ley por parte de la Honorable Corte Constitucional, quien como máximo órgano de la Jurisdicción constitucional y encargada de la salvaguarda de la Constitución decida si es aprobada o no.

Para concluir, y a manera de resaltar, el presidente Gustavo Petro actualmente no cuenta con la mayoría de votos en el Congreso para respaldar esa iniciativa, se esta a la espera de la posesión del nuevo período legislativo este próximo de 20 de Julio para ver cuál sería la estrategia que utilizaría el ministro Juan Fernando Cristo de origen Liberal para conseguir una gran alianza nacional que realmente respalde esa iniciativa. Hoy a mi juicio



La constituyente fue ratificada por Juan Fernando Cristo, una vez asumió como vocero del Gobierno.

no solo le queda poco tiempo en su periodo, si no que sería votado negativamente dicho proyecto de ley, porque la gran mayoría de los partidos tradicionales creen que uno de los puntos sería la reelección de su mandato y las propuestas no apuntarán como eje central al proceso de paz, temas de educación, violencia y la

reconciliación, de presentarse una Asamblea que cumpla con los requisitos sustanciales y formales, con propuestas sociales, económicas sanas para el país se deberá escuchar el debate en la academia, sociedad civil, altas cortes y en especial en el Congreso para tomar la mejor decisión que salvaguarde dicha carta política.



Por Vicente Antonio Ariza Morales

@VicenteAriza

Miguel Ángel Jusayu fue un escritor wayú que pasó de ser ayudante de transporte y vendedor de lotería a convertirse en el ganador del Premio Nacional de Literatura de Venezuela, así mismo, la Universidad del Zulia le concedió un doctorado honoris causa. Nació en 1933 en Wüinpumüin, al noroeste de Nazareth (Alta Guajira) y falleció el 8 de junio del año 2009 en Maracaibo, donde pasó la mayor parte de su vida adulta.

Se comenta que, a muy temprana edad perdió la vista a raíz de una enfermedad, por lo que, estudió en el Instituto para Ciegos en Venezuela, convirtiéndose en un reconocido investigador y profesor de la cátedra de lenguas indígenas en la Universidad del Zulia.

Sus textos más destacados son: 'Morfología guajira'; 'Relatos guajiros'; 'Relatos guajiros II'; 'El idioma guajiro. Su fonética, su ortografía y su morfología'; 'Diccionario de la lengua guajira: castellano-guajiro'; 'Diccionario sistemático de la lengua guajira'; 'Morfología de la lengua guajira'; 'Kanewa, el árbol que daba sed'; 'Ni era vaca ni era caballo'; 'Gramática de la lengua guajira' (morfosintaxis).

De los textos antes mencionados, algunos estudiosos del tema han catalogado a Miguel Ángel Jusayu como un lexicógrafo, literato y gramático. En particular, el rol gramático de Miguel Ángel Jusayu lo intentó categorizar como un filósofo del lenguaje en una investigación que estoy desarrollando, donde se demostrará con argumentos contundentes de que existe una filosofía propiamente wayú. Por ahora, el presente texto se enfoca en exaltar su trayectoria académica y el reconocimiento que se merece como un gran representante de la cultura indígena wayú a través de sus escritos.

Por otra parte, 'Relatos guajiros' primera y segunda edición son unas series de cuentos que rescatan la oralidad de la cultura indígena wayú. En ellas, se presentan cuentos y mitos que en cierta medida explican sucesos de creencias, sabidurías y espiritualidad de los indíge-



Escuela Miguel Ángel Jusayu, en honor al escritor wayú, nacido en Wüinpumüin, al noroeste de Nazareth (Alta Guajira).

Algunos estudiosos lo han catalogado como un lexicógrafo, literato y gramático

¿Por qué debemos leer a Miguel Ángel Jusayu?



Miguel Ángel, escritor wayú, investigador y profesor de la cátedra de lenguas, falleció en 2009.

nas wayú. Cabe destacar que, Miguel Ángel Jusayu se preocupó por ser entendido por cualquier tipo de público, por ejemplo, Jusayu expresa en la introducción de relatos guajiros lo siguiente: "Ahora bien, hermano alijuna, pensando en ti, me he tomado la tarea de escribírtelos y traducírtelos para que tu también te deleites con su lectura. A pesar de las diferencias de lenguaje y de estilos de vida, he trabajado con cuidado, con diligencia, con paciencia y sobre todo con amor, por lo que conservan su esencia autóctona".

A continuación, resumen de algunos relatos.

'Ni era vaca ni era caballo'

Es uno de los cuentos clásicos de Miguel Ángel Jusayu, en el que relata la historia de un niño wayú que no tuvo la oportunidad de vivir su etapa como cualquier otro niño común y le tocó trabajar en el campo de la gana-

dería. La tesis central de este cuento es el acercamiento del niño wayú con el mundo alijuna, un acercamiento que empieza con ver por primera vez un camión. El niño wayú asoció el camión con yolujá debido a que lo atemorizaban con animales del monte diciéndole lo siguiente: "hay una cosa horripilante y es muy mala, que se llama yolujá. El yolujá es andariego y recorre los campos y caminos en las noches; captura a la persona con la que se topa, no la deja tranquila". Luego de ver al camión por primera vez y quedar en estado de shock sus familiares le explicaron lo que había visto.

El niño wayú al comprender lo que había visto quedó muy intrigado y su primo mayor le explicó cómo funciona el camión, le contó lo siguiente: "dentro de él hay una máquina, llamada motor, precisamente es con lo que camina el camión.

Ello tiene fuerza, porque lleva dentro puesta gasolina encendida. Junto al motor se encuentra sentado un alijuna, es el que lo hace caminar, el que lo hace detener, el que lo hace desviar, el que lo hace retroceder: lo llaman chofer". Después de todas esas explicaciones, al niño wayú se le ocurrió la idea de poner a prueba el poder de la gasolina con el burro de su abuela.

Lamentablemente el niño wayú en su ignorancia quemó al burro y tuvo que huir del lugar, tomó la decisión de no volver más porque su padre lo iba a maltratar. En el camino se encontró a unos paisanos que iban a vender sus cabras donde los alijunas. Al llegar al lugar donde habitan los alijunas el niño wayú decidió quedarse, pasó mucho sufrimiento, no sabía su lenguaje y le tocó trabajar a cambio de comida.

'Relato de un hombre cuya mujer murió'

La idea central de este relato es la desobediencia. Esta es la historia de un hombre que perdió a su familia, primero se les murieron los hijos de manera repentina y luego su mujer. Al quedar sólo, el hombre lloraba todas las noches por la ausencia de su mujer, sus familiares le ofrecieron ayuda pero éste se negó. Una noche se le apareció una mujer con características físicas iguales a las de su esposa y con la presencia de esta mujer el hombre cambió de semblante. Lo curioso del cuento es que la mujer se negó a ser tocada por

el hombre y en un par de ocasiones lo invitó al lugar donde ella habita, ese lugar vendría siendo donde están todas las personas ya fallecidas.

El hombre, sin ponerlo en duda decidió irse con la mujer que se le apareció, al llegar a ese lugar, el hombre empezó a ver personas ya fallecidas pero esas personas lo detestaban, hasta los mismos hijos, padres y demás familiares. Un día, el hombre decidió acostarse con su mujer pero ella se negaba, por lo que, esperó a que ella se durmiera y quedará rendida. Cuando el hombre ve la oportunidad de acercarse a la mujer la empieza a tocar y de repente ella se desaparece, al mismo tiempo, el hombre aparece en un lugar totalmente extraño y solo.

El hombre empieza a caminar y llega a una casa. Un viejo lo atiende y lo trata como nieto, este viejo sería Ma'leiwa. El viejo se portó bien con el hombre, pero el hombre lo desobedeció, por lo que, fue alejado por la mujer del viejo que vendría siendo Púlóui. El hombre llega a una casa de otro viejo que vendría siendo un murciélago. Este murciélago le enseña muchas cosas, como por ejemplo, tejer. El murciélago junto con una araña ayudan a que el hombre se vaya para su lugar natal pero bajo algunas condiciones y si no las cumple morirá. El hombre baja al lugar donde están sus familiares vivos y, al pasar el tiempo, incumple las condiciones del murciélago y fallece de manera repentina.



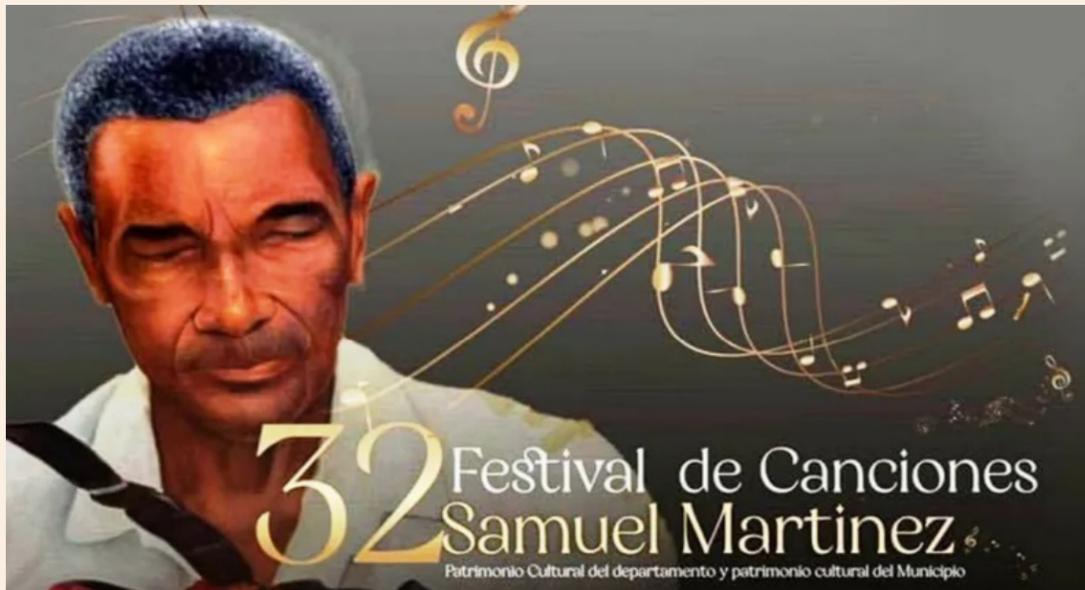
Por Jorge Naín Ruiz

jorgenainruiz@gmail.com

Ya está todo listo y se dio inicio a la versión 32 del Festival de Canciones Samuel Martínez, de La Loma, Cesar, con más de 160 participantes inscritos en las diversas categorías como acordeón profesional, aficionado, juvenil e infantil, piquería, canción inédita costumbrista y comercial, canto juvenil e infantil y el concurso de danzas folclóricas tradicionales, además de todo un desfile artístico de varios géneros musicales que se desarrollará en la Plaza Rodrigo Gutiérrez de mi pueblo natal.

Algunas vicisitudes hemos tenido que pasar en condición de presidente de estas festividades y especialmente porque, entre otras cosas, yo ya casi me había olvidado de la manera de pensar de la gente de mi región, por razones obvias, con los 40 años que llevaba viviendo en Bogotá. Uno de los grandes inconvenientes que tuve en esta gesta fue tratar de convencer a las autoridades y a la misma gente de mi pueblo de que las competencias y los concursos folclóricos

Festival en La Loma y final de Copa América



son más importantes para nuestra cultura que los bailes populares o lo que acá denominan 'La parrilla de artistas', reconozco que esa batalla hasta aho-

“*Estamos convencidos que el éxito en la preservación de nuestras tradiciones culturales debe estar basado en el apoyo que le brindemos a nuestros niños y jóvenes para que muestren su interés y habilidades en ellas*”.

ra la llevo perdida.

Hemos tomado la decisión que en esta versión del festival asumimos el liderazgo en un tema que llamamos el rescate de la transparencia de los festivales y nos encaminamos a partir de hoy a enfrentar el flagelo de la corrupción que carcome a este tipo de eventos en esta batalla se que una golondrina no hace verano, pero también sé de lo que puede hacer una gota de agua permanentemente en una piedra.

Este año reforzamos con la anuencia y apoyo del alcalde municipal Jesús Ortiz Cervantes el concurso de acordeoneros profesionales y el jugoso premio de veintisiete millones de pesos al pódium lo hizo tan atractivo que se

inscribieron cuatro reyes del Festival de La Leyenda Vallenata y un número importante de acordeoneros del más alto nivel, soy optimista respecto al resultado de este experimento.

Estamos convencidos que el éxito en la preservación de nuestras tradiciones culturales debe estar basado en el apoyo que le brindemos a nuestros niños y jóvenes para que muestren su interés y habilidades en ellas, por eso también fortalecimos y creamos las categorías infantiles en acordeón y canto y además creamos la categoría canto juvenil.

No tengo la menor duda de que tendrá buenos frutos esta cosecha. Lo otro que se me ocurrió

para este festival fue que además de los homenajes locales le hiciéramos un reconocimiento especial a grandes juglares como Alfredo Gutiérrez y Rafael Manjarrez, el uno tres veces rey vallenato y el otro presidente de Sayco y uno de los compositores con más éxitos en este género musical.

Allí tuve dificultades porque se presentó un incidente del que hablaré en detalle en una próxima columna y no pudimos traer al pueblo a Alfredo Gutiérrez, pero sí a 'Rafa' Manjarrez, no solo para su reconocimiento sino también para una presentación con su grupo. Digamos que en este punto unas son de cal y otras de arena. Venimos dando la lucha para que la prioridad en este tipo de eventos no siga siendo la parranda y el simple jolgorio, sino la preservación y la difusión de nuestros valores culturales y folclóricos. La batalla no la veo perdida.

Colofón: El domingo 14 de julio Colombia juega la final de la Copa América con Argentina, Dios que debe ser colombiano y nuestro alcalde que es joven y amante del deporte nos han dado la buena nueva que el partido lo veremos en pantalla gigante en la plaza de La Loma en medio del festival.



Por José Manuel Aponte Martínez

guerrajime@gmail.com

Por muchos años fui el cliente 1A del famoso patacón pisao de la señora Edith Sarmiento 'La Mona', ya retirada de ese arduo y duro trabajo y ahora dedicada a labores culturales y filantrópicas y atendiendo a través de sus leales empleados con Idalia 'La Negra', su fiel ama de llaves, a sus amigos y veraneando en su casa de campo Portachuelo, donde cultiva y cría frutas, hortalizas, pancoger, pavos, gallinas, perros y gatos que regala a sus amigos, entre ellos yo, Álvaro Castro, Eduardo Santos y a sus hijos María Pía y Guillermo y cuando vivían Carlos Alberto Atehortua y 'el Quinki' Molina y cuando viene 'El Mono', Guillermo, su hijo el ingeniero, de Inglaterra los ágapes

y festejos son famosos por la cantidad y calidad de lo que ahí se brinda.

Pero bueno, ya está bueno de 'La Mona'. Desaparecido el patacón, deambulé por aquí y por allá, hasta cuando descubrí o llegué a donde 'Ira', que así se llama el restaurante en la Avenida Pastrana con 11 de propiedad de Iralia y Jorge su esposo.

Ahí todo es bueno, no hay presa mala, comenzando con los desayunos con hígado o gallina guisada, acompañado de arepa de queso o limpia, bollo de lo mismo y yuca, carne molida y 'esmechada' sin un pellejito, mondongo, chivo guisado o en friche y crocantes chicharrones, cerdo, lomo o espinazo guisados y unos almuerzos siempre con sancocho y no caldo, con un menú criollo, amplio y exquisito y fuera de eso, unos pasteles parecidos, casi iguales a los 'aristocráticos' de mi prima querida 'La Cacha' Aponte.

Llegué como es ya costumbre y no todos los días, a echarme mi desayuno con agua de maíz

bien helada y de una 'Ira' me dijo: "no has visto el boulevard, para complacerte con tu cantaleta del sucio y la maleza lo mandé a limpiar y ojalá que los vecinos hagan igual, pues la verdad es que el sucio trae plaga y la clientela se me retira; me sentí feliz y hoy le pido a todos los que tienen sus frentes enmalezados, especialmente el restaurante 'Dalila' que lo limpien y contribuyan con el aseo de la ciudad como lo hace la familia Zequeda en la carrera 11 y siguiéndole los pasos a los residentes del Rosas del Ateneo. Si todos hiciéramos igual, la ciudad sería un bello y fragante jardín.

Desde hace muchos años he tenido por costumbre visitar muy temprano a familiares y amigos, pero donde más voy y casi siempre en pijama a tomarme mi tinto, en mi tacita de peltre exclusiva, agua bien helada en mi vaso particular acompañado de un buñuelo, rosquete, arepuela o pastelito que llevo yo comprado

donde mi parienta 'Soco' y 'El Name' aquí en el San Joaquín o donde Gladys Guerra en 'El Cañaguaté' y Giovanni en el 'Parque El Viajero', con un abanico directo donde mis hermanas Gladys y 'La Negra', rajamos un poco, comentamos bastante sobre Villanueva y nuestros paisanos, nos reímos y pasamos una hora agradable.

Eso se acabó, una señal

Imitemos a 'Ira'

“*Desaparecido el patacón, deambulé por aquí y por allá, hasta cuando descubrí o llegué a donde 'Ira', que así se llama el restaurante en la Avenida Pastrana con 11 de propiedad de Iralia y Jorge su esposo*”.

prohibiendo el parqueo fue la causante, ya que la última vez que fui me sorprendieron con una gritería avisándome que los agentes fotógrafos en su móvil me habían tomado una foto, pero los alcancé y creo que logré convencerlos para que no me sancionaran.

Ellas y todo el vecindario están desesperados, pues no pueden recibir sus visitas y sus familiares y creen, como yo, que sí en el resto de la 12 hasta la convergencia con la 9 no hay señales prohibiendo el parqueo, ellos también deben de gozar de ese privilegio y para tal fin están recogiendo firmas para solicitar al señor director de Tránsito que la levante, tal como ha sucedido en otras partes, como la carrera 8 entre 16A y 19 que el distinguido comerciante Jaime Farah, al borde de la quiebra porque no vendía, consiguió que le levantaran esa señal y hoy sus ventas como las de los demás, se han incrementado; invocarán el derecho a la igualdad.

En Colombia es frecuente que las administraciones que inician un nuevo periodo de Gobierno no le den prioridad a las obras que encuentran iniciadas, muchas de las cuales terminan en la lista de elefantes blancos, razón suficiente para que los entes de control inicien con las investigaciones correspondientes.

Un reciente informe de la Con-

traloría General de la República identificó 1.795 elefantes blancos, obras inconclusas y proyectos críticos en todo el país por valor de \$ 21,1 billones de pesos.

El departamento de La Guajira no escapa a esa situación y en muchos de los municipios se observa más de una obra inconclusa que fue objeto de intervención por parte de la Contraloría General

Obras inconclusas

de la República.

Según el ente de control, en el Departamento se encuentran 20 proyectos abandonados que suman un valor de 324.130 millones de pesos.

Por ello la Contraloría General, se dio a la tarea de implementar en el territorio su estrategia Compromiso Colombia para que de la mano de los entes territoriales definir una hoja de

ruta que le permita culminar las obras inconclusas como el nuevo terminal de transporte del municipio de Uribia.

Se espera que los alcaldes le den continuidad a las obras inconclusas para que la comunidad pueda beneficiarse de ellas, y salgan del listado de elefantes blancos.

La Contraloría General de la República trabaja para mejorar

la gestión pública a través de la vigilancia y control fiscal, enfocándose en proyectos críticos y obras inconclusas que involucran recursos públicos.

La ley 2020 de 2020 establece el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, administrado por la Contraloría, con información de entidades estatales sobre obras inconclusas.

El Programa "Compromiso Colombia" facilita acciones para terminar y poner en funcionamiento proyectos críticos y obras inconclusas. La Contraloría invita a los mandatarios a incluir en su informe de gestión, la información de todas las obras civiles de sus jurisdicciones, así como a reportar las obras inconclusas, cumpliendo con la ley y satisfaciendo las necesidades de la ciudadanía.

La final que todos estaban esperando: Argentina Vs. Colombia



Por Andy Fierro

Como argentino ya costezado después de casi ocho años viviendo en esta tierra caribeña, no puedo evitar ver con admira-

ción y alegría el desempeño del equipo colombiano.

La selección muestra un despliegue técnico y estratégico formidable, con consistencia en cada línea y una garra inquebrantable. Por su parte, Argentina tiene momentos de brillo individual, pero la cohesión vista en el mundial parece haberse diluido.

La defensa argenti-

na deja muchos espacios, y el rendimiento general ha sido regular, sin el dominio claro ni la intención firme de alcanzar la victoria. Sin embargo, hay excepciones notables: 'Dibu' Martínez sigue siendo impenetrable, con los ojos siempre puestos en la meta, acompañado por la tenacidad de Lautaro Martínez y Julián Álvarez.

A pesar de todo, nada está dicho. Ambos equipos han llegado a la final y, como bien sabemos, los partidos hay que jugarlos. A menudo se habla de la 'suer-

te del campeón', y quizás, una vez más, la moneda caiga del lado de Argentina. ¿Quién sabe? Lo que sí es claro es que Colombia tiene hambre de gloria y quiere inscribir su nombre nuevamente en el podio del fútbol mundial.

Tal vez Messi, por un momento, pueda dejar de lado su papel de dios todopoderoso del fútbol, y James Rodríguez juegue con la misma ilusión que tenía de niño, cuando pateaba una pelota hecha de medias o trapos sucios en su barrio, como muchos de no-

sotros hicimos.

Quizás, de esta manera, pueda darle a su país una alegría de esas que es capaz de unir a todos, sin importar sus diferencias políticas, sociales o económicas.

Que todos festejen por igual: los de izquierda y derecha, los buenos y malos, los trabajadores y los vagos, los paramilitares y los guerrilleros, los de a pie y los de 4x4.

La mesa está servida para una final que promete ser inolvidable. Yerry Mina se enfrentará a sus propios demonios, mientras Argentina busca

rá una vez más y como en cada encuentro con Colombia, exorcizar el fantasma de aquel inolvidable 5-0.

¡Hagan sus apuestas! Yo creo que ganará el fútbol, y sin importar el resultado, aquí o allá habrá un pueblo agradecido por el espectáculo ofrecido por estos enormes y modernos gladiadores.

Nota: Andrés Bustos Fierro, es argentino casado con Odalis Salas Zúñiga y residenciado en la ciudad de Riohacha, departamento de La Guajira.

Insistir en la paz



Por Eduardo Verano de la Rosa
@veranodelarosa

Tengo el número 379 de la versión digital de la Revista de la Academia Colombiana de Jurisprudencia, entidad que guarda parte de la tradición republicana de nuestra cultura jurídica y órgano consultivo del Gobierno nacional en asuntos jurídicos e interviene, con sus conceptos, en los trámites de control de las leyes y de otras normas jurídicas en las altas cortes de Justicia.

Es un documento científico de altísima calidad, sus artículos son piezas finas que surgen de un riguroso proceso de evaluación de un equipo editorial presidido por el doctor Juan Rafael Bravo Arteaga y la jurista caribeña

egresada de la Universidad del Norte, Yadira Alarcón Palacios.

Un par de artículos acerca de la paz trae la revista. Leí el del doctor Juan Antonio Pabón Arrieta, egresado ilustre de la Universidad del Atlántico, contribuye a la creación de bases jurídicas para la construcción de la paz mediante el respeto al derecho porque este es un instrumento de paz, y la guerra lo silencia y los suspenso, y le abre el camino al dominio de la violencia ilegítima y a la muerte y el derecho es vida en paz.

Reivindicar el dominio del derecho como manifestación de la razón y condenar la guerra por ser contraria a la humanidad, es la filosofía del derecho que orienta e irradia a este artículo. Es que la guerra carece de sentido y no se justifica.

Tiene el título 'La paz en el ordenamiento jurídico internacional'. Lo primero

que expresa el articulista es que la paz y el derecho hoy van de la mano y que esto no siempre ha sido así.

Se puede construir la paz mediante la fuerza de las razones de un derecho internacional público cuyo sujeto pasivo no solo sean los estados y los gobernantes, sino que su obediencia y aplicación debe ser extendido a los responsables de implementar la guerra como medio de resolver los conflictos.

El artículo está encabezado con una cita del filósofo y jurista italiano Luigi Ferrajoli que dice: "El derecho, en efecto, es por su naturaleza un instrumento de paz, es decir, una técnica para la solución pacífica de las controversias y para la regulación y limitación del uso de la fuerza".

Le asiste la razón cuando asegura que si queremos construir paz y superar el estado de guerra que violenta y trae la destrucción y el dominio de la muerte al territorio de nuestra repúbli-

ca, se hace necesario recuperar la vigencia del derecho y la renuncia a la guerra como medio de solución de los conflictos.

Por esto es necesario consolidar una cultura de paz y abandonar la idea de una 'guerra justa', porque la guerra no es justa ni nunca lo ha sido ni lo será. Esta concepción medieval de 'guerra justa' ya no responde al espíritu de la modernidad creado en las distintas corrientes de las ilustraciones europeas, americanas y de toda la humanidad.

El otro artículo sobre la paz que invito a leer es el del académico Manuel Alberto Restrepo Medina titulado 'Políticas públicas, base de la ley de justicia y paz, del acuerdo con las Farc-EP y de los diálogos actuales de paz'. Asimismo recomiendo la lectura del trabajo de otro ilustre egresado de la Universidad del Atlántico, el magistrado Luis Eduardo Cerra Jiménez, titulado '¿Atajos constitucionales o inconstitu-

cionales? Suspensión provisional de las leyes y de los actos reformativos de la

Constitución'. ¡Construir la paz es una tarea irrenunciable!



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección
Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina | Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



La medida cobija el territorio colectivo y ancestral de Gonawindua JEP acredita como víctimas a los pueblos arhuaco, kogui, wiwa y kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta

El territorio ancestral, sagrado y colectivo de la Sierra Nevada de Gonawindua (Santa Marta), delimitado por el sistema de sitios sagrados de la Línea Negra, y los pueblos indígenas Iku (arhuaco), Kággaba (kogui), wiwa y kankuamo fueron acreditados como víctimas, en su calidad de sujetos colectivos de derechos, por la Sala de Reconocimiento de la JEP en el Caso 09, que investiga los crímenes no amniables cometidos contra pueblos y territorios étnicos. Esta acreditación hace parte del proceso judicial que adelanta la magistratura en la Sierra Nevada de Santa Marta y algunos municipios de la Serranía del Perijá.

La decisión toma en cuenta las solicitudes presentadas por los cuatro pueblos indígenas y sus procesos organizativos, y la información presentada sobre los hechos victimizantes y los daños graves, diferenciados y desproporcionados sufridos durante el conflicto armado.

En los informes se expuso la violencia ejecutada a través de asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados y confinamientos, despojos, torturas, violencia sexual y basada en género, profanación de sitios sagrados y destrucción del territorio y la naturaleza, entre otras conductas; cometidas contra sus líderes, lideresas, autoridades tradicionales, estructuras organizativas, mujeres y niñas y el territorio, poniendo de manifiesto el impacto en los planes de vida individuales y colectivos y en su existencia física, cultural y espiritual.

La acreditación también responde al impacto diferenciado de la violencia ejercida en el marco del conflicto armado contra las mujeres indígenas de los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindua, reconociendo que son la base fundamental del territorio y la representación de la Madre Tierra y que a través de su saberes y conocimientos cumplen un rol fundamental —político, cultural y espiritual—, que les permite ser las guías y consolidar y mantener la integridad de sus pueblos en unidad, autonomía y resistencia.

Por su parte, acreditar como víctima al Territorio



En informes se expuso la violencia a través de asesinatos selectivos, desapariciones, desplazamientos y confinamientos.



Dentro de las medidas está la protección de sus derechos a la autodeterminación.

ancestral, sagrado y colectivo de la Sierra Nevada de Gonawindua (Santa Marta) constituye su reconocimiento como sujeto de derechos a partir de la cosmovisión, los sistemas de conocimiento y los sistemas jurídicos de los cuatro pueblos indígenas.

En la providencia se destaca la relación inescindible y de interdependencia que existe entre el Territorio, los pueblos y los múltiples sistemas de vida, pues para los pueblos indígenas acreditados “entre el mundo físico y el mundo espiritual existen hilos de conexión, siendo los sitios sagrados, como las piedras, las lagunas, los picos de nevado o el mar, el punto de intermediación entre esos dos mundos”.

En este sentido, la magistratura de la JEP consideró los Planes de Vida de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Gonawindua que contienen elementos clave para

asegurar la protección de sus derechos a la autodeterminación, autonomía, territorio, Gobierno propio y unidad.

Al respecto, debe destacarse que la Unesco reconoció en 2022 el sistema de conocimientos ancestrales de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta, inscribiéndolo en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Sumado a lo anterior, esta decisión consideró lo dispuesto en el artículo 3 del decreto ley 4633 de 2011, en el que se reconoció que “para los pueblos indígenas el Territorio es víctima, teniendo en cuenta su cosmovisión y el vínculo especial y colectivo que los une con la madre tierra”. Disposición que se encuentra en consonancia con los derechos reconocidos por el Convenio 169 de la OIT ratificado por Colombia mediante la ley 21 de 1991, la Decla-

ración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y la Declaración Americana sobre los Derechos de los pueblos indígenas de la Organización de Estados Americanos.

La Sala también consideró el reconocimiento de los Espacios Sagrados de la Línea Negra dispuesto en las resoluciones 02 de 1973 del Ministerio de Gobierno y 837 de 1995 del Ministerio del Interior y del decreto 1500 de 2018, por medio del cual se “redefine el territorio ancestral de los pueblos arhuaco, kággaba, wiwa y kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, expresado en el sistema de espacios sagrados de la ‘Línea Negra’, como ámbito tradicional, de especial protección, valor espiritual, cultural y ambiental, conforme los principios y fundamentos de la ley de Origen y la ley 21 de 1991”.

El Territorio de la Sierra Nevada de Gonawindua

hace parte del corredor del conflicto armado denominado ‘Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá’, uno de los diecisiete corredores identificados por la Comisión de la Verdad en el capítulo ‘Resistir no es aguantar violencias y daños contra los pueblos étnicos de Colombia’ del Informe final ‘Hay Futuro si hay Verdad’.

Con la decisión de acreditación se materializan los derechos de participación que tienen las víctimas ante la JEP y los principios de pluralismo jurídico y diversidad étnica y cultural. Como intervinientes especiales, los cuatro pueblos indígenas y el territorio, a través de sus autoridades tradicionales y sus procesos organizativos, podrán posicionar su voz en el proceso judicial, exponer sus demandas de verdad y reparación y contribuir al esclarecimiento dialógico de la verdad.

De esta manera la JEP reafirma su compromiso con la implementación del Acuerdo Final de Paz, en general, y con las salvaguardas y garantías definidas en el Capítulo Étnico, en particular; así como con la administración de justicia de carácter restaurativo, prospectivo y territorial.

El caso 09 fue priorizado por la Sala de Reconocimiento de Verdad el 7 de septiembre de 2022 y avanza sobre cuatro territorios en concentración: Sierra Nevada y zonas de influencia; Amazonía y Orinoquía; Chocó; y, Buenaventura, Dagua y Pacífico Medio con la correlatoria de 4 magistradas y 1 Magistrado.

Bloqueos en La Guajira: obstáculos al desarrollo económico y social



Foto: Óscar Pacheco



Mercedes Matilde Cuesta Gómez

Coordinadora de la Tecnología en Gestión de Comercio Internacional de Uniguajira

La Guajira, con su economía ya vulnerable, enfrenta desafíos crecientes debido a los frecuentes bloqueos en sus vías. Estos obstáculos no solo agravan la pobreza y el desempleo, sino que también complican la vida cotidiana de sus habitantes al dificultar el acceso a bienes y servicios esenciales. La escasez de alimentos y medicinas ha agudizado significativamente la crisis humanitaria en la región.

Los sectores fundamentales de la economía guajira, como la minería y el turismo, se

ven seriamente afectados por estas interrupciones en el transporte. Los costos operativos aumentan y la competitividad regional disminuye, lo que desalienta inversiones potenciales y afecta el crecimiento económico. Las empresas mineras están expuestas a retrasos significativos en sus operaciones, mientras que el turismo experimenta una disminución en la afluencia de visitantes.

En el ámbito del comercio internacional, los bloqueos obligan a desviar rutas de exportación e importación hacia puertos alternativos,

generando demoras y aumentando los costos logísticos. Esta inestabilidad mina la confianza en La Guajira como un centro de intercambio comercial confiable, llevando a empresas extranjeras a buscar otros proveedores y provocando consecuencias negativas a largo plazo para la economía local.

La falta de confianza en la infraestructura logística de la región, también podría desencadenar una espiral descendente de desinversión y pérdida de oportunidades de desarrollo económico. En el sector marítimo, la incertidumbre asociada con los bloqueos puede provocar cambios en las rutas y tiempos de tránsito más prolongados. Esto no solo encarece el transporte, sino que también afecta a los productores locales.

Es imperativo que las autoridades implementen

soluciones integrales que aborden las causas subyacentes de los bloqueos, fortaleciendo la infraestructura y promoviendo la estabilidad. Esto mitigará los impactos económicos adversos, fortalecerá la economía local y asegurará la competitividad de La Guajira en el ámbito del comercio internacional y marítimo.

En línea con las reflexiones de Luis Guillermo Baquero en su artículo "¿Qué vamos a hacer en La Guajira con tanto bloqueo?" publicado en la Revista EntoRnos, es fundamental "propender por la libre operación y tránsito en la zona". Esto requiere una mayor capacidad y coordinación institucional para asegurar un desarrollo continuo e ininterrumpido de las operaciones.

Solo con un enfoque integrado que involucre a todas las

partes interesadas, incluyendo gobierno, empresas privadas, comunidades locales y actores internacionales, podremos superar estos desafíos y asegurar un futuro próspero para La Guajira. Esta colaboración representa una oportunidad única para combinar perspectivas diversas y recursos complementarios.

Una estrategia integral que combine la acción gubernamental, la iniciativa privada y el compromiso comunitario no solo enfrentará los desafíos inmediatos causados por los bloqueos, sino que también sentará las bases para un crecimiento económico sostenible y una mayor resiliencia frente a futuras crisis. Esto beneficiará a La Guajira y servirá como un modelo de desarrollo inclusivo y sostenible para otras regiones que enfrentan desafíos similares.



Inscripciones abiertas

para el periodo 2024-2 de los cursos preparatorios pertenecientes a la Facultad de Ciencias de la Salud



Del 8 al 19 de julio de 2024





Las autoridades fueron alertadas por la comunidad

Corpoguajira y la Fuerza Pública incautaron 37 toneladas de madera en Villanueva



En la inspección se hallaron 16 trozas de madera con documentación vencida y dos motosierras.

La entidad ambiental del departamento de La Guajira, Corpoguajira, en articulación con el Ejército y la Policía Nacional, incautaron un total de 37 toneladas de madera de la especie samanea saman,

conocida como Algarrobito, en un operativo que se llevó a cabo en jurisdicción del municipio de Villanueva en la vía nacional y que comunica con Urumita.

Las autoridades fueron alertadas por la comuni-

dad sobre movimientos sospechosos de grandes cantidades de madera en la vía nacional, así lo dieron a conocer las autoridades que estuvieron presentes en el procedimiento de incautación.

Durante la inspección se hallaron 16 trozas de madera con documentación vencida y dos motosierras utilizadas para la tala ilegal. Igualmente se identificaron árboles talados, aprovechando únicamente la

parte del fuste, así como sitios recientes de elaboración de carbón vegetal.

Samuel Lanao Robles, director general de Corpoguajira, rechazó este hecho e hizo un llamado a la comunidad a no participar en el tráfico ilegal de especies silvestres, ya que este tipo de actividades tienen un impacto devastador en los ecosistemas, afectando la biodiversidad y la salud ambiental.

“Es crucial cumplir con la normativa ambiental vigente y promover el uso racional y sostenible de los recursos naturales para preservar nuestro entorno.

Corpoguajira y la Fuerza Pública reafirman su compromiso con la protección del medio ambiente y seguirán trabajando articuladamente para prevenir y sancionar cualquier actividad ilegal que atente contra nuestros recursos naturales”, añadió.

Se trata de 10 refrigeradores, 11 congeladores y 11 paneles solares. Puestos de salud del norte de La Guajira recibieron nuevos equipos para almacenamiento de vacunas

La Secretaría de Salud Departamental gestionó con el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (Unicef) la donación de 21 equipos para el fortalecimiento de la Red de Frío del Programa Ampliado de Inmunización - PAI, con el fin de garantizar que los niños de La Guajira, así como la población en general, tengan un buen desarrollo a lo largo de sus vidas.

Estos equipos que están compuestos por 10 refrigeradores, 11 congeladores y 11 paneles solares, responden a la necesidad de asegurar el correcto almacenamiento y distribución de las vacunas en los municipios de Manaure, Uribia, Dibulla, Maicao y el Distrito de Riohacha.

El objetivo es garantizar que los niños, adolescen-



El objetivo es garantizar que niños, adolescentes, mujeres en edad fértil y adultos tengan acceso a los biológicos.

tes, mujeres gestantes, mujeres en edad fértil y adultos mayores tengan acceso a los diferentes biológicos.

“Tener la posibilidad de aumentar las capacidades del servicio de salud, especialmente en los temas de vacunación, es

un objetivo que hay que cumplir.

Por eso, hoy hicimos esta importante entrega de los equipos de refrigeración de vacunas, llegando a corregimientos como La Punta de Los Remedios y El Pájaro, donde por primera vez contarán con los

equipos idóneos para el almacenamiento de biológicos, lo que permite ahora brindar una mayor cobertura en materia de vacunación en sus propios territorios”, mencionó Jairo Aguilar Deluque, gobernador de La Guajira.

Esta donación es el resultado del esfuerzo continuo de la Gobernación de La Guajira y las diferentes organizaciones cooperantes, por reforzar el sector salud y aumentar la cobertura de vacunación en todo el Departamento, que se caracteriza por tener una ruralidad de 50,5%.

Cabe resaltar que las comunidades indígenas son cerca del 44,82% del total de los habitantes, razón por la cual es importante fortalecer la capacidad institucional, a través del

esfuerzo departamental, para así asegurar la inmunización de las diferentes comunidades.

De igual forma, los corregimientos de Manaure como Aremasain, El Pájaro y Mayapo también recibieron los equipos y ahora contarán con las herramientas necesarias para almacenar una mayor cantidad de biológicos.

El recorrido de entrega de los equipos, encabezado por el gobernador Jairo Aguilar y la secretaria de Salud, Yilka Díaz, estuvo acompañado por miembros del gabinete departamental y los alcaldes de Dibulla, Alberto Montero, y Maicao, Miguel Felipe Aragón, en sus municipios correspondientes.

Asimismo, los honorables diputados fueron testigos de esta gestión con la que se marca el inicio de uno de los principales propósitos de la administración: fortalecer el sector de la salud para transformar el servicio por el bienestar de los guajiros.

Se establecieron varios compromisos

Consejo Extraordinario aborda medidas para la seguridad en la zona rural de La Jagua del Pilar

En respuesta a las crecientes preocupaciones de seguridad en la zona rural del municipio, se llevó a cabo un Consejo de Seguridad de carácter extraordinario.

El encuentro reunió a todas las autoridades, incluyendo representantes de la Alcaldía municipal, la Fuerza Pública (Ejército y Policía), inspectores de la zona urbana y rural, el presidente de Asojuntas y la

Personería municipal.

Durante la reunión, se discutieron y establecieron varios compromisos para reforzar la seguridad y proteger a la comunidad:

Emisión de Comunicados al Comandante Operativo de la Policía Nacional: Se acordó solicitar la disposición de unidades policiales adicionales en la zona rural del municipio para incrementar la presencia y vigilancia.

Instalación de Puestos de Control: Se instalarán puestos de control en el corregimiento y sus veredas aledañas con el objetivo de prevenir hechos delictivos y garantizar la seguridad de los habitantes.

Inspección Periódica en el Balneario Pozo Azul: Se realizarán inspecciones regulares en el balneario Pozo Azul para asegurar que se mantenga como lugar seguro y libre de ac-

tividades ilícitas.

Seguimiento a Denuncias: Se hará seguimiento riguroso a las denuncias presentadas por la población de la zona rural, enfocándose en prevenir hurtos, y la venta y el consumo de estupefacientes en sitios públicos.

El Consejo de Seguridad ratifica el compromiso de la administración municipal con la protección de la comunidad.



Se promovió el diálogo y la comprensión intercultural mediante actividades lúdicas, manualidades y narración de cuentos.

Participaron más de 40 niños de preescolar y primaria

Uniguajira desarrolló proyecto sobre lenguaje y diversidad cultural en la sede Nuevo Horizonte del IPC de Riohacha

Uniguajira continúa formando profesionales comprometidos con el bienestar de su comunidad.

A través de su programa de Educación Infantil,

desarrolló un proyecto de aplicabilidad del centro de interés, desarrollo del lenguaje, diversidad lingüística y cultural en la sede Nuevo Horizonte de la Institución Educativa

Centro de Integración Popular (IPC) en Riohacha.

Participaron más de 42 niños de preescolar y primero de primaria, enfocándose en el desarrollo del lenguaje y la diversi-

dad cultural. Mediante actividades lúdicas, manualidades, narración de cuentos, talleres de idiomas y celebraciones culturales, se promovió el diálogo y la comprensión

intercultural.

Desde el Alma Máter se fomenta la inclusión y el respeto hacia los hablantes de lenguas minoritarias, destacando la igualdad y la diversidad.

Familias campesinas hacen parte del II 'Encuentro para armonizar la vida en el territorio' en el Cesar

La Dirección Territorial de la Unidad de Restitución de Tierras (URT) Cesar-La Guajira desarrolló el segundo 'Encuentro para armonizar la vida en el territorio', jornada que convocó a 200 personas de familias campesinas en Casacará, corregimiento de Agustín Codazzi, municipio del norte del Cesar en el que, a partir de 89 sentencias por parte de jueces y magistrados, se han restituido más de 2.500 hectáreas.

El encuentro, liderado por la directora territorial de la URT para Cesar y La Guajira, Astrid Navarro Ro-



La programación incluyó dinámicas de armonización, 'mística', y socialización de la ruta de restitución.

dríguez, sirvió para que la entidad y las comunidades campesinas organizadas, las juventudes, mujeres y los adultos mayores,

identificaran las barreras de acceso o trabas para el cumplimiento de las órdenes judiciales en etapa de post fallo. Además, per-

mitió trazar estrategias de integración y sensibilización desarrolladas desde la aplicación del enfoque diferencial, por parte de la coordinación de Tejidos y Saberes de la dirección Social de la Unidad de Restitución de Tierras.

La programación del evento incluyó dinámicas de armonización, 'mística', socialización de la ruta de restitución, atención y revisión del estado de los casos en etapa judicial, además de un diálogo agroproductivo en que, desde el Grupo Fondo de la territorial, se trabajó una capacitación orientada a

la producción ganadera con énfasis en el cuidado de los animales.

Astrid Navarro Rodríguez, directora territorial de URT para Cesar y La Guajira, indicó que desde su gestión se tiene priorizado el diálogo y encuentro directo con las víctimas del conflicto armado de ambos departamentos que le corresponde gestionar.

Esta estrategia le permite, además de identificar las barreras para el cumplimiento del proceso, aportar al fortalecimiento de las capacidades agroproductivas y a la articulación con el resto de entidades nacionales y territoriales que hacen vida en las zonas rurales de esta parte del país.

Juventud Molinera viajará a Valledupar para encarar a Gremio Vallenato y mantenerse entre los favoritos



Juventud Molinera buscará su cuarta victoria.

A cuatro fechas para culminar la primera vuelta y dar inicio a la ronda final de la primera fase del Torneo Nacional, el conjunto guajiro deportivo Juventud Molinera se alista para viajar este domingo a la ciudad de Valledupar en donde tendrá su sexta participación ante Gremio Vallenato en la cancha Panamá a partir de las 4:00 p.m.

Los dirigidos por Juan Miguel Romero buscarán su cuarta victoria y van con la plena confianza de traer sus tres puntos para seguir manteniéndose en el segundo lugar y por qué no, ser el primero en la tabla de posición.

Hablar de Gremio Vallenato es un equipo que viene desde el inicio del Torneo Nacional de Fútbol con 4 partidos sin tener resultado es decir sin ganar; perdió como visitante ante el Real San Juan (4-1), partido fechado el 16 de Junio, seguido con EA Club Deportivo de Valledupar en donde jugó en casa y perdió por goleada (6-0).

En lo correspondiente a la 3ª fecha Gremio tomó un descanso y buscó mejorar pero aún siguió luchando para conseguir la victoria y la racha de perder le continúa en las espaldas.

Luego se enfrenta en el Estadio Rafael Ospino al visitar a Plato FC y lo deja mal parado en el departamento del Magdalena con 3-0 en el marcador final.

En la 5ª fecha de lo que va del Torneo, Gremio consiguió su segunda goleada ante el Deportivo Copey Fútbol Club superando el marcador 8-0 y en la 6ª fecha se enfrentará ante el Club Deportivo Juventud Molinera, que será un rival muy fuerte y sólido.

Otro de los clubes guajiros que está dentro del grupo L es el Real San Juan quien viene de perder ante Nápoles como visitante y ahora tendrá

que medirse al Deportivo Copey Fútbol Club quienes se posicionan de 5º con dos victorias llenas de goles la primera ante Plato FC (4-0) y con Gremio Vallenato (8-0).

Se le suma un partido sin resultado ante Atlético Becerril (2-0) y buscó su primer empate ante Nápoles de Becerril (1-1) lo cual lo tiene en la puerta para entrar a ser los favoritos del Torneo.

Real San Juan, dirigidos por José Camacho Estrada probará suerte no en la cancha Enrique Brito, si no en el Estadio José Montero Solano del municipio de Distracción y se medirá ante el Deportivo Copey Fútbol Club este sábado 13 de julio a partir de las 3:00 p.m. por la 6ª fecha.

Mujeres guajiras dejando en alto el nombre de nuestra tierra Laura Daniela Gámez obtiene segundo lugar en los Premios Latinoamericanos de Ingeniería Bim Women Awards 2024

Laura Daniela Gámez González, ingeniera civil oriunda de San Juan del Cesar, logró el segundo lugar en los prestigiosos premios latinoamericanos Bim Women Awards 2024. Este evento, reconoce y enaltece la labor de las mujeres en los sectores de construcción, arquitectura e ingeniería en Latinoamérica.

Los Bim Women Awards, en su tercer año, buscan exaltar el trabajo de las mujeres en el sector AEC (Arquitectura, Ingeniería y Construcción) y fomentar un camino colaborativo de impacto para toda la comunidad. Estos premios tienen como



La ingeniera civil Laura Gámez, es egresada de la Universidad Pontificia Bolivariana de Bucaramanga.

objetivo premiar la excelencia y la creatividad de las mujeres que inspiran y generan cambios en la industria, promoviendo la transformación a través de la comunidad BIM en Latinoamérica.

Laura Daniela Gámez, egresada de la Universidad Pontificia Bolivariana de Bucaramanga y ganadora de dos premios Andrés Bello en Química y Física, obtuvo el segundo lugar en la modalidad de Creatividad e Innovación. Su proyecto de innovación para la creación de modelos en 3D que faciliten el trabajo de arquitectos e ingenieros la hizo destacar entre las 304 par-

ticipantes de distintos países latinoamericanos.

Este reconocimiento no solo enaltece a Laura Daniela como una profesional destacada en su campo, sino que también resalta la importancia de la inclusión y el crecimiento de la mujer en sectores tradicionalmente dominados por hombres. Su logro es un testimonio del talento y la dedicación de las mujeres en la región, y una inspiración para futuras generaciones.

¡Felicitaciones a Laura Daniela Gámez por su impresionante logro y por representar con orgullo a San Juan del Cesar en el escenario internacional!

El canal Telecaribe recibe reconocimiento por su contribución a la televisión pública en América Latina

La Red TAL, la unión de los canales públicos y culturales de América Latina, celebró un importante encuentro en la ciudad de Bogotá, donde se reconoció la labor de los canales públicos colombianos por su destacada contribución a la televisión en América Latina.

Luis Rafael Annicchiarico, jefe de programación de Telecaribe, recibió la estatuilla en nombre del gran equipo que hace posible que el canal se mantenga como un referente en la te-

levisión regional, al tiempo que resaltó el compromiso y la responsabilidad con los que Telecaribe destaca la grandeza y riqueza de la región Caribe.

Telecaribe expresó su agradecimiento por el reconocimiento de la Red TAL y destacó la importancia de participar en estos espacios de intercambio de experiencias e ideas, que buscan fortalecer las redes de televisión pública en el continente. La Red TAL celebró, además, los 70



Luis Rafael Annicchiarico, jefe de programación de Telecaribe, recibió la estatuilla en nombre del equipo.

años de logros de la televisión colombiana, subrayando el impacto y la innovación de los canales públicos.

El canal regional Telecaribe reafirma su compromiso de seguir presentando contenidos de calidad para sus televidentes.

Igualmente invita a toda su audiencia a seguirlo en sus redes sociales @CanalTelecaribe en X, canal-telecaribe en Instagram y Telecaribe EnVivo en Facebook para estar al tanto de la nueva programación preparada especialmente para los televidentes.

Asimismo, recordó que ¡En Telecaribe, lo mejor está por venir!

Se abrieron los acordeones Arrancó el 32 Festival de Canciones Samuel Martínez de La Loma - Cesar

Desde ayer viernes se abrieron los acordeones de la edición 32 del Festival de Canciones Samuel Martínez de La Loma - Cesar, que se realiza los días 12, 13, 14 y 15 de julio, en homenaje a los líderes sociales 'Beto' Mendoza y Víctor Manuel Jiménez.

Más de 160 concursantes participarán en las modalidades de acordeoneros profesionales, aficionados, infantil, piquería, canciones comerciales y costumbristas.

El Festival de Canciones Samuel Martínez, tiene una excelente programación musical, informó su presidente Jorge Nain Ruiz. Ayer viernes 12 de julio se presentaron Farid Ortiz, Karol Borrega y Sebastián Wilches, 'Kanco' Suárez, Pipe Z. Hoy sábado 13 de julio estarán 'Chu-

ro' Díaz, 'Rafa' Manjarrez, Luis Tique, Oscar Ceballos y Darwin Quintero.

Mañana domingo 14 de julio se presentarán Haffid David y Jafir Nazar, Antonio Eslait, Luifer Cuello, Fred Quintero y Jorge Naranjo.

El lunes 15 de julio cerrarán 'Beto' Zabaleta, 'El

Mono' Zabaleta, 'Yao' Moreno y Pipe Tiz. El alcalde de El Paso, Jesús Ortiz, invitó al pueblo colombiano para que asistan a este festival que abre sus acordeones en el corregimiento de La Loma. "Que se venga pa' cá, pa' La Loma, que con mucho gusto lo esperamos..."



El festival se realiza en homenaje a los líderes sociales 'Beto' Mendoza y Víctor Manuel Jiménez.



15 años de Tasharen Sánchez Mendoza

El pasado 8 de julio la reina de la familia Mendoza, Tasharen Sánchez Mendoza celebró sus 15 primaveras. Ella recibe las felicitaciones de su querida madre Yamile Mendoza, su hermano Jorge y su tío Ángel Mejía.

Alcalde dice que no es responsable del nefasto servicio de energía Habitantes de Uribia se toman un vehículo contratado de la empresa Air-e y se van a protestar a la Alcaldía

Ante los constantes atropellos que los habitantes de los diferentes barrios y sectores del municipio de Uribia manifiestan que han sido víctimas de la empresa prestadora del servicio de energía Air-e, han decidido irse a las vías de hecho.

Se tomaron un vehículo contratista y realizaron una protesta frente a la Alcaldía de la capital indígena de Colombia.

Según los manifestantes, los cortes del servicio son diarios desde las 7 de la mañana hasta las 11 del día situación que los mantiene descontentos ante estos atropellos que hoy les está haciendo la empresa, vulnerando sus derechos. "Estamos cansados de esta situación, todos los días hay cortes del servicio de luz, la empresa nos tienen azotados", dijo una manifestante.

"Fuera Air-e, es lo que querían que se generara, alteración de orden público", dijo otra de las manifestantes quienes se encuentran en la vía férrea con otros de los vehículos



La comunidad uribiera se tomó las calles y el centro del municipio en señal de protesta.



Jaime Luis Buitrago, alcalde de Uribia.

contratados de la empresa.

Estas personas decidieron irse a las vías de hecho nuevamente ante la falta de garantías de los compromisos pactados recientemente entre la empresa, los entes territoriales y las comunidades que están cansadas de la mala prestación del servicio.

La comunidad uribiera ha decidido tomarse las calles y el centro de este municipio de La Guajira

en señal de protesta.

Habla el alcalde

A través de un comunicado el alcalde de Uribia Jaime Luis Buitrago, se refirió al tema de las protestas y expresó lo siguiente: "Responsabilizo a la empresa Air-e por las alteraciones de orden público presentadas el día de hoy (ayer) en el municipio de Uribia.

El día 10 de julio de la presente anualidad, logré reunirme de forma vir-

tual con Martha Iguarán, gerente de la empresa @ Aire y le expliqué una vez más la situación que padecemos los uribieros con el servicio de energía eléctrica.

Le solicité en reiteradas ocasiones suspender de manera inmediata las interrupciones del servicio de energía eléctrica.

Cómo alcalde y cómo uribiero he tenido y tengo toda la voluntad de trabajar incansablemente para solucionar esta problemá-

tica de fondo.

La Administración municipal no es responsable del nefasto servicio de energía eléctrica; al contrario solicitamos que se suspendiera el periodo de continuidad, y mostré mi disposición de trabajar articuladamente, y solicité la información para conocer el estado de las deudas que tienen los usuarios del municipio de Uribia con la finalidad de exigirles mejoras en la prestación del servicio".



Estas personas manifestaron que no contaban con la documentación para llevar a cabo dicha actividad.

Capturan a cuatro mujeres y un hombre por el delito de juegos de azar ilícitos en San Juan del Cesar

Mediante acciones operativas para contrarrestar el incremento de las máquinas de juegos de azar de manera ilícitas envueltas en actividades monopolísticas en el municipio de San Juan del Cesar, fueron capturadas cinco personas entre ellas, cuatro mujeres y un hombre.

La actividad policial se llevó a cabo como parte de los operativos de registro y control implementados en varios sectores del municipio de San Juan del Cesar, donde los uniformados observaron a varias personas ejerciendo actividad económica de manera irregular.

Ante esta situación, procedieron en abordar a estas personas para constatar la legalidad de su actividad, que según las denuncias de la ciudadanía,

vienen en gran aumento en varios sectores de la localidad, sin embargo exigen que los que realmente deben capturar son los propietarios de dichas máquinas que utilizan para la actividad ilícita.

Los particulares manifestaron a los policías que no contaban con la documentación necesaria para llevar a cabo dicha actividad. En consecuencia, se materializó la captura de 5 personas por el delito de ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico.

Las autoridades competentes manifestaron que estas acciones continuarán realizándose en los municipios del Sur de La Guajira con el fin de contrarrestar algunas organizaciones encargadas de fomentar esta actividad.

En el marco del Plan de la Campaña Ayacucho Ejército y Fiscalía capturaron a una mujer por la presunta desaparición de su hijo en La Paz, Cesar

Soldados de la Décima Brigada, unidad militar adscrita a la Primera División del Ejército Nacional en un trabajo interinstitucional con la Fiscalía General de la Nación, lograron la captura de una mujer señalada de presuntamente desaparecer a un menor de edad en La Paz, Cesar.

Este trabajo realizado mediante una orden de allanamiento, permitió que la inteligencia del Gaula Militar Cesar y el CTI logran la captura de esta mujer, que al parecer, tendría conocimiento de la desaparición del menor de edad registrada el 11 de mayo del presente año.

Cabe resaltar que la capturada fue vista por última vez con el menor, cuando lo llevaba a una tienda para luego dejarlo cerca de su casa, pero desde entonces no se conoce de su paradero.

La mujer fue dejada a disposición de las autoridades judiciales competentes quienes serán los encargados de continuar con el debido proceso.

El Ejército Nacional continuará adelantando

operaciones militares contundentes con el firme propósito de contra-

restar cualquier situación que vulnere la seguridad y estabilidad en la región.



Se informó que la capturada fue vista por última vez con el menor, cuando lo llevaba a una tienda.



EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N. 108
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística de reconocimiento de la existencia de una edificación No. 111 del 9 de julio de 2024, a los señores: ROSELIS CARDOZO LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.124.380.088 expedida en Manaure-La Guajira y JORGE ELIECER CABALLERO QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía número 84.080.915 expedida en Riohacha-La Guajira, actuando en nombre propio y en representación de sus hijos menores de edad: YARLON ESNAIDER CABALLERO CARDOZO, identificado con registro civil número 1.119.397.185, SHAROL YISETH CABALLERO CARDOZO, identificada con registro civil número 1.118.828.126 y MAIKOL VICENTE CABALLERO CARDOZO, identificado con registro civil número 1.118.817.394, quienes otorgan poder especial, amplio y suficiente al señor: JORGE GREGORIO QUINTANA SALAS, identificado con cédula de ciudadanía número 84.081.598 expedida en Riohacha-La Guajira Para que en el termino de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia urbanística de reconocimiento de la existencia a los señores: ROSELIS CARDOZO LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.124.380.088 expedida en Manaure-La Guajira y JORGE ELIECER CABALLERO QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía número 84.080.915 expedida en Riohacha-La Guajira, actuando en nombre propio y en representación de sus hijos menores de edad: YARLON ESNAIDER CABALLERO CARDOZO, identificado con registro civil número 1.119.397.185, SHAROL YISETH CABALLERO CARDOZO, identificada con registro civil número 1.118.828.126 y MAIKOL VICENTE CABALLERO CARDOZO, identificado con registro civil número 1.118.817.394, quienes otorgan poder especial, amplio y suficiente al señor: JORGE GREGORIO QUINTANA SALAS, identificado con cédula de ciudadanía número 84.081.598 expedida en Riohacha-La Guajira, de una vivienda unifamiliar de un(1) piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la calle 14E1 No. 35-05 de este distrito. Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS

DESCRIPCION	M2
TERRAZA	2.70
SALA-COMEDOR	10.76
COCINA	6.25
HALL DE ALCOBAS	1.01
BAÑO INTERNO	2.00
ALCOBA NO. 1 INCLUYE CLOSET	8.57
ALCOBA NO. 2 INCLUYE CLOSET	8.57
AREA DE MUROS Y COLUMNAS	7.69
AREA DE MUROS Y COLUMNAS	47.55

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION	M2
AREA TOTAL DEL LOTE	90.00
AREA LIBRE	42.45
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	47.55

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que éste no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojados en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizara la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos (2) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los nueve (9) días del mes de julio de 2024.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA
HACE SABER:

Que la señora JAVIER JESUS PEÑARANDA VILLAZON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.577.117 expedida en Bogota D.C, quien ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno ubicado en la Carrera 12 No. 29-36 barrio Jose Prudencio Padilla, dentro del perímetro del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Con una extensión de dieciséis metros con cuarenta centímetros (16.40mts), colinda con predios de CIELO MAR ONATE AMAYA

SUR: Con una extensión de dieciséis metros con cuarenta centímetros (16.40mts), calle 30 en medio, colinda con predios de DORA MANJARREZ GUERRA

ESTE: Con una extensión de nueve metros con setenta centímetros (9.70mts), carrera 12 en medio, colinda con predios de JORGE LUIS MOLINA BONILLA.

OESTE: Con una extensión de nueve metros con setenta centímetros (9.70mts), colinda con predios de ALEX GALICIA RONDON

EXTENSION TOTAL: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PUNTO CERO OCHO METROS CUADRADOS (159.08M2).

Para efectos del artículo 5º de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el termino de treinta (30) días hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento al secretario de Gobierno.

El presente edicto se publica a los nueve(9) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), a las 8:00 am, en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

MARIA JOSE BRITO MENDOZA

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE LA GUAJIRA ASODEGUA
AVISA

Que a reclamar lo correspondiente al Auxilio Magisterial por muerte, causado por la señora FENIX LAUDITH PADILLA BENEDETTI, identificada con C.C. No. 40.912.907 de Riohacha-La Guajira, docente del municipio de Dibulla- La Guajira, afiliada a nuestra organización sindical, fallecida el 13 de junio de 2024, se presentaron los señores HAISSON R. MENDOZA PADILLA, identificado con cédula No. 80.038.890 de Bogotá y el señor LUISER R. MENDOZA PADILLA, con cédula de ciudadanía No. 1.018.343.031 de Bogotá, en calidad de hijos.

Las personas que se crean con igual o mayor derecho a reclamar el autoseguro solidario deben presentarse dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación en nuestras oficinas, ubicadas en la calle 9 No. 10-107 en Riohacha-La Guajira o comunicarse al correo electrónico asodegua1@hotmail.com.

Riohacha, julio 13 de 2024.

JUNTA DIRECTIVA DEPARTAMENTAL

MILAD ESTRADA FONSECA

DANIEL HERRERA ROMERO

Presidente

Secretario General

SEGUNDO AVISO

Sus opiniones son bien recibidas en el siguiente e-mail: columnistas@diariodelnorte.net



Se les incautó marihuana y tres celulares Capturan a dos hombres y una mujer por tráfico local de estupefacientes en Riohacha

Los capturados fueron identificados como Carlos Andrés Martínez Pérez, de 45 años, Duván Andrés Pérez Vega, de 23 años, Luisana María Taborda Godoy de 22 años de edad, quienes estarían presuntamente dedicados al microtráfico en varias zonas de la capital de La Guajira.

Según la fuente policial las capturas se efectuaron mediante un procedimiento de seis allanamientos simultáneos en el barrio Lomas del Trupillo en la ciudad de Riohacha, por parte de los uniformados de la Seccional de Investigación Criminal (Sijín) de la Policía Nacional en la lucha frontal contra el microtráfico.

La fuente policial informó que al momento de la captura a Martínez Pérez y Pérez Vega se les incautaron 400 cigarrillos artesanales de marihuana con un peso total de 328 gramos y dos teléfonos celulares; mientras que a Taborda Godoy, le hallaron en su poder 267 gramos



Los capturados y los elementos incautados fueron puestos a disposición de la Fiscalía URI de Riohacha.

de marihuana, y un teléfono celular, y al parecer la sustancia alucinógena estaría lista para ser comercializada en la zona.

Asimismo, la fuente informó que basados en las labores de investigación de campo, estas personas estarían presuntamente implicadas en la dinamización del tráfico local de estupefacientes en el Distrito de Riohacha, con una distribución diaria de más de 350 dosis.

Los capturados y los elementos incautados fueron puestos a disposición

de la Fiscalía URI de Riohacha, en donde se estará realizando la audiencia de legalización de capturas por los delitos de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.

El Departamento de Policía de La Guajira, manifestó a través de un comunicado que este operativo demuestra el compromiso continuo de las autoridades en la lucha contra el microtráfico y el esfuerzo por garantizar la seguridad y bienestar de las comunidades.

Bus lleno de turistas se va a una cuneta para evitar impactar de frente con auto en la vía San Juan-La Junta



La gran cantidad de malezas a lado y lado, ha reducido la vía a casi una sola calzada.

Un bus lleno de turistas que bien temprano viajaba hacia La Junta a conocer la historia de Diomedes Díaz, estuvo a punto de chocar de frente con un automóvil que venía en sentido contrario.

El automóvil tuvo que desviarse de la vía hacia el monte, para evitar chocar de frente. La gran cantidad de malezas a lado y lado, han reducido la vía a casi una sola calzada.

Lo peor es que estas vías de la zona rural de San Juan y otros municipios de La Guajira, recibían mantenimiento por parte de malla vial departamental, la cual dejó de existir por una demanda de nulidad que prosperó ante el Consejo de Estado.

AVISO

EL CDT No. 2360CF0314537585 EMITIDO EL 14-03-2024 POR BANCO DAVIVIENDA S.A., POR LA SUMA DE \$ 30.000.000 A NOMBRE DE JANNIN CAROLINA RIVERA MENDOZA, CON FECHA DE VENCIMIENTO 20-09-24, A UN PLAZO DE 186 DIAS, A UNA TASA DE 10.40% FUE EXTRAVIADO, NOTIFICACIONES OFICINA PRINCIPAL RIOHACHA DE BANCO DAVIVIENDA CRA 7 No. 2-11

NOTIFICACION POR AVISO

Se notifica a LAUDELINO MINDIOLA MINDIOLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.806.350 y los acreedores Banco BBVA, Davivienda, Banco popular, Credifinanciera, Secretaria de Transito del Atlantico y Secretaria de Transito de Valledupar, sobre la existencia del proceso de LIQUIDACION PATRIMONIAL POR INSOLVENCIA ECONOMICA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, con numero de radicado 44-001-40-03-002-2023-00026-00 del Juzgado Segundo Civil Municipal de Riohacha, el liquidador designado para este proceso es la señora: Eliana María Gamez Brito, se requiere la presencia del demandante y los acreedores mencionados ante el despacho del Juzgado Segundo Civil Municipal de Riohacha.

Esta notificación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 y dentro del plazo de cinco(5) días hábiles.

ELIANA MARIA GAMEZ BRITO

Liquidador patrimonial

Mejoras Programadas

AIR-E
La fuerza que transforma

VIERNES 19 DE JULIO: CIRCUITOS CUESTECITAS 1 Y 2, de 7:00 a.m. a 12:00 del medio día. Sectores sin energía: Zona urbana y rural de Albania; sectores y fincas aledañas a la zona rural de Cuestecitas. Zona urbana y rural de Cuestecitas, corregimientos: Villa Martin, Monguá, Cerrillo, Cotoprix, Arroyo Arenas, Barbacoas, El Habra, Galán, Tomarrazón, Moreneros, Juan y Medio, Cascajalito.

www.air-e.com

115

Escanéame



Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad
 De acuerdo con el Art. 26 del RETIE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.

DESTACADO
 Estas vías de la zona rural de San Juan y otros municipios de La Guajira, recibían mantenimiento por parte de malla vial la cual dejó de existir.

En la vía Riohacha - Cuestecita

Vehículo fantasma arrolla a dos personas en moto: un muerto y un herido de la etnia wayúu

Un muerto y otro herido, ambos de la etnia wayúu dejó un accidente de tránsito tipo arrollamiento registrado por un vehículo fantasma que luego de cometer el siniestro se dio a la huida.

El suceso se registró a la altura del kilómetro 14 de la vía Riohacha - Cuestecita, en donde varios conductores que pasaban por el sector se detuvieron a prestar auxilio a los heridos, confirmándose que uno de ellos murió de manera inmediata mientras el otro fue trasladado hasta un centro asistencial en la capital de La Guajira.

Asimismo se pudo establecer que los dos hombres iban con un chivo en la motocicleta cuando



Los dos hombres iban con un chivo en la moto cuando fueron impactados por un auto.

fueron impactados por el automóvil; además se informó que la placa del vehículo quedó en el lugar de los hechos.

También se pudo conocer que estas dos personas son familiares y que se dirigían a su comunidad indígena llamada La Loma, a la altura del kilómetro 22 de la misma vía Riohacha - Cuestecita.

El secretario de Gobierno del Distrito de Riohacha, Wilson Rojas Vanegas, informó que las autoridades competentes están adelantando las investigaciones para dar con el responsable de este lamentable hecho que enluta a una familia wayúu de la zona rural de la capital de La Guajira.

El CTI de la Fiscalía General de la Nación está a cargo de la investigación Sin identificar permanece en la morgue de Riohacha cuerpo hallado en la vía que conduce a Camarones

En la morgue del Instituto de Medicina Legal de la ciudad de Riohacha, permanece como Cuerpo No Identificado (CNI) el cadáver de la persona de sexo masculino que fue encontrado en una zona enmontada por la parte trasera de la bodega de Almagrario, en la salida del casco urbano de la capital de La Guajira hacia el corregimiento de Camarones.

Según lo expresado por una fuente judicial, las investigaciones están a cargo de miembros del



La víctima presentaba dos impactos de bala por arma de fuego, una en la región frontal.

Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía seccional La Guajira, quienes buscan determinar el móvil del crimen y dar con la identidad de esta persona encontrada sin vida y con signos de violencia.

Asimismo, se pudo conocer que la víctima presentaba dos impactos de bala por arma de fuego, una en la región frontal y otra en el intercostal izquierdo, además, que su rostro estaba cubierto por una bolsa negra y una sábana de color verde con

blanco que le amarraba todo el cuerpo.

Es de recordar que una persona notó cuando dejaban el cuerpo en la zona enmontada, dando aviso de manera inmediata a las autoridades policiales que llegaron a la zona a verificar lo informado confirmando que se trataba del cuerpo sin vida de una persona.

Las autoridades del Distrito rechazaron estos hechos violentos que en los últimos días se han presentado en la capital de La Guajira, por lo que han pedido de manera categórica a los investigadores dar resultados positivos en los próximos días y ubicar a las personas que están cometiendo este tipo de actos delictivos.

Hermanos cienagueros hallados muertos en zona rural de Riohacha serán sepultados en Mingueo

Los familiares de los hermanos cienagueros, Carlos Mauricio y Brayan Camilo Camacho López, llegaron hasta la morgue del Instituto de Medicina Legal de la ciudad de Riohacha, para reclamar los cuerpos de sus seres queridos y darles cristiana sepultura.

Se pudo conocer por medio de una fuente cercana a la familia de los dos jóvenes hermanos, que serán sepultados en el cementerio del corregimiento de Mingueo zona rural del municipio de Dibulla, localidad donde residían desde hace varios años cuando llegaron a La Guajira.

Asimismo, se pudo conocer que los hermanos Camacho López, vivieron junto a sus padres en el

DESTACADO

Los hermanos fueron encontrados el 9 de julio cuando algunos transeúntes dieron aviso a las autoridades del hallazgo de sus cuerpos en zona enmontada de la vía Troncal del Caribe.



Carlos Mauricio y Brayan Camilo Camacho López, asesinados en la vía que comunica a Dibulla con Riohacha.

barrio Miramar del municipio de Ciénaga en el departamento de Magdalena, de donde se trasladaron a Dibulla en busca de una mayor oportunidad

económica, dedicándose a la pesca artesanal.

De igual forma, se indicó que las investigaciones siguen su curso por parte de los miembros de la

Policía Judicial, quienes están tratando de determinar el móvil y los responsables de este doble homicidio, en lo que al parecer como primera hi-

pótesis se maneja un posible ajuste de cuentas.

Es de recordar que ellos fueron encontrados la mañana del martes 9 de julio cuando algunos transeúntes dieron aviso a las autoridades del hallazgo de sus cuerpos en una zona enmontada cerca a la vía de la Troncal del Caribe, a la altura del kilómetro 70 entre Dibulla y Riohacha, en jurisdicción del corregimiento de Camarones área rural de la capital de La Guajira.

Asimismo, la fuente policial informó que se logró determinar que Carlos Mauricio Camacho López, presentaba anotaciones en indicios por homicidio y porte ilegal de arma de fuego en el año 2019, además de concierto para delinquir en el 2022 y 2023, mientras que Brayan Camilo Camacho López, sólo presentó una anotación por el delito de lesiones culposas en el año 2015.